



REPUBLICA DE CHILE  
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **2504/** 2015

ARICA, 13 DE FEBRERO DE 2015

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de NARANJO VALENZUELA POLLETE MARINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4325				
Actividad Económica	ABARROTOS, CECINAS, LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS PRODUCTOS CONGELADOS, DULCES, PASTELES EMPANADAS, CONFITES BEBIDAS, BAZAR, PAQUETERIA PERFUMERIA, RECARGAS ELECTRONICAS, FOTOCOPIAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE RIO TINGUIRIRICA 572				
Nombre del Contribuyente	NARANJO VALENZUELA POLLETE MARINA				
Rut	17367978-5				
Dirección Particular	PJE RIO TINGUIRIRICA 572				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	29/01/2015	Otorgación Nº	8-4325	Fecha	02/02/2015

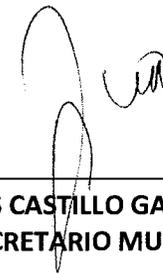
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MCP/MOZ/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988